

CIRCULAR 8 DE 2007

(octubre 2)

Diario Oficial No. 46.811 de 13 de noviembre de 2007

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Para: Directores de Centros de Conciliación y/o Arbitraje y directores de entidades avaladas para formar conciliadores.
De: Viceministro de Justicia
Asunto: Requisitos de los certificados de capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Estimado(as) doctores(as):

El artículo [6o](#) del Decreto 3756 del 27 de septiembre de 2007 por el cual se establecen los requisitos para obtener el aval que autoriza para formar conciliadores y se fijan las directrices para la capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos dice:

“Certificados. Las entidades avaladas para formar conciliadores certificarán solamente a las personas que aprueben los cursos. El certificado que expidan deberá tener los requisitos que señale el Ministerio del Interior y de Justicia”.

En documento anexo se establecen los requisitos que deben cumplir los certificados de capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos a los que se refiere el artículo [91](#) de la Ley 446 de 1998 y los artículos [6o](#), [7o](#) y [11](#) de la Ley 640 de 2001.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el Sistema de Información de la Conciliación para su conocimiento.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 octubre de 2007.

GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ

Viceministro de Justicia

Ministerio de Justicia y del Derecho.

ANEXO 1.

CERTIFICADOS DE LA CAPACITACION EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EXPEDIDOS POR LAS ENTIDADES AVALADAS PARA FORMAR CONCILIADORES A LOS ABOGADOS.

ESPACIO PARA EL LOGO DE LA ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES

LA (NOMBRE DE LA ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES)
ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES, CON REGISTRO No. (NÚMERO) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

CERTIFICA QUE

NOMBRE DEL ABOGADO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. (NÚMERO) EXPEDIDA EN (CIUDAD)

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LO HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA EJERCER COMO ABOGADO CONCILIADOR.

LA CAPACITACIÓN FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE (CIUDAD) CON FECHA DE INICIO EL (FECHA) Y FINALIZACIÓN EL (FECHA) CON UNA INTENSIDAD DE (NÚMERO) HORAS.

FIRMA DIRECTOR DEL CURSO
NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR DEL CURSO
DIRECTOR

ANEXO 2.

CERTIFICADOS DE LA CAPACITACION EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EXPEDIDOS POR LAS ENTIDADES AVALADAS PARA FORMAR CONCILIADORES A LOS ESTUDIANTES Y JUDICANTES DE DERECHO.

ESPACIO PARA EL LOGO DE LA ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES

LA (NOMBRE DE LA ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES)
ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES, CON REGISTRO No. (NÚMERO) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

CERTIFICA QUE

NOMBRE DEL ESTUDIANTE O JUDICANTE
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. (NÚMERO) EXPEDIDA EN (CIUDAD)

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LO HABILITA PARA EJERCER COMO (ESTUDIANTE O JUDICANTE) CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN (NOMBRE CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO)

LA CAPACITACIÓN FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE (CIUDAD) CON FECHA DE INICIO EL (FECHA) Y FINALIZACIÓN EL (FECHA) CON UNA INTENSIDAD DE (NÚMERO) HORAS.

FIRMA DIRECTOR DEL CURSO
NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR DEL CURSO
DIRECTOR

ANEXO 3.

CERTIFICADOS DE LA CAPACITACION EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LAS ENTIDADES AVALADAS PARA FORMAR CONCILIADORES A LOS FUNCIONARIOS CONCILIADORES.

ESPACIO PARA EL LOGO DE LA ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES	 Programa Nacional de Conciliación	 Libertad y Orden Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia
EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LA (NOMBRE DE LA ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES)		
CERTIFICAN QUE		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONCILIADOR IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. (NÚMERO) EXPEDIDA EN (CIUDAD)		
CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 640 DE 2001		
LA CAPACITACIÓN FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE (CIUDAD) CON FECHA DE INICIO EL (FECHA) Y FINALIZACIÓN EL (FECHA) CON UNA INTENSIDAD DE (NÚMERO) HORAS		
FIRMA DIRECTOR DEL CURSO NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR DEL CURSO DIRECTOR	FIRMA VICEMINISTRO DE JUSTICIA NOMBRE COMPLETO VICEMINISTRO DE JUSTICIA VICEMINISTRO DE JUSTICIA	



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
 Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
 ISSN 2256-1633
 Última actualización: 31 de marzo de 2018

